MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2020 /

TEMUCO, 14 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.11.2018, presentada por LIGUELEN PUÑALAF CARMEN ROSA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Agosto de 2018, entre ZAPATA CÁRDENAS LEONOR y LIGUELEN PUÑALAF CARMEN ROSA, celebrado en la notaria HÉCTOR BASUALTO BUSTAMANTE, por la patente de RESTAURANT DIURNO y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1335
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47, LOCAL 48
Decreto de Renovación	: **1217 de fecha 23.07.2018.**
Nombre Titular de la Patente	: ZAPATA CÁRDENAS LEONOR
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LIGUELEN PUÑALAF CARMEN ROSA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.11.2018
Transferencia Nº	: 77
Fecha	: 30.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

1652379